

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de Marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017) **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar **sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno**, que se celebrará en el despacho de la Presidencia, el próximo 8 de noviembre de 2019, a las 09:30 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **33143/2019.-** APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

2. **33143/2019.-** COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3. **33158/2019.-** Personación en Expediente de Reforma nº 185/2019 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

4. **33149/2019.-** Personación en Expediente de Reforma nº 193/2019 del Juzgado de Menores nº 1 de Melilla.

5. **2064/2019.-** Personación en RECURSO DE APELACIÓN contra la Sentencia nº 214/2019 de fecha 14/08/2019 dictada por el Jdo. de Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga.

6. **33617/2019.-** Personación en D.P. 391/19 – J. de Instrucción nº 5

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

7. **31466/2019.-** Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, mediante concurrencia competitiva, destinadas a la realización de proyectos destinados a la creación de un flujo de visitantes hacia la Ciudad Autónoma de Melilla y actuaciones de fomento de ventas de paquetes turísticos a Melilla a través de agencias de viajes. Ejercicio 2019.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Consejo de Gobierno

8. 11087/2019.- Desestimación reclamación Antonio López Decoración

9. 8637/2019.- Desestimación de reclamación farmacia Patricio

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

7 de noviembre de 2019
C.S.V.:12441140505432255046